Ex parte

Joelle Achtman Simms

MC-2019-398

Admisión por Cortesía

## RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de noviembre de 2019.

Examinada la Solicitud de Admisión por Cortesía presentada por la Lcda. Joelle Achtman Simms y endosada por los licenciados Guillermo J. Bobonis, Carlos Bobonis González, Enrique G. Figueroa Llinás, Alexis X. García Rivera, Raúl J. Tous Bobonis y las licenciadas Karla M. Rodríguez Morales y Liliam Rodríguez Ivarz, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la Financial Industry Regulatory Authority en los siguientes casos de arbitraje: (1) Vilma Corvison-Del Prado et al. v. UBS Financial Inc., FINRA Núm. 18-02863; y (2) Francisco Javier Blanco et als. v. UBS Financial Services, Inc., FINRA Núm. 17-02970.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

> Sonnya Isabel Ramos Zeno Secretaria del Tribunal Supremo Interina